



CONVOCATORIA 2024

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Facultad de Ciencias de la Computación, convoca a los estudiantes pasantes de ésta Facultad que deseen ser evaluados y optar por la opción de **“Titulación por Experiencia Profesional Docente”**

Requisitos

1. Ser Pasante de una de las carreras a nivel Licenciatura que la Facultad de Ciencias de la Computación ofrece o ha ofrecido.
2. Haber cumplido con el Servicio Social y tener certificado de liberación.
3. Contar con **Experiencia Profesional Docente**, demostrable de al menos cinco años, a partir de haber cubierto el 100% del Plan de Estudios de la Carrera cursada.
4. Presentar el *Portafolio de Evidencias Digital e impreso* de acuerdo a las especificaciones de la presente convocatoria.

Portafolio de Evidencias

Los siguientes documentos escaneados con formato de archivo PDF conformarán el Portafolio de Evidencias, los cuales se enviarán al correo secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx en una carpeta ZIP en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

Nombre de la Carpeta: matrícula_Nombre_Apellidos_Portafolio de Evidencias

El Portafolio de Evidencias Digital consta de dos partes:

A. Documentos escaneados

1. Ficha de Recepción de Documentos de Titulación por Experiencia Profesional Docente llena, disponible en <http://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html>
 2. Carta de Pasante emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP. Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_Carta_Pasante.PDF
 3. Certificado de Servicio Social emitido por la Dirección de Servicio Social (DSS) de la BUAP. Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_Servicio.PDF
 4. Certificado de Estudios de Licenciatura emitido por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP. Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_Certificado.PDF
 5. Identificación oficial escaneada por ambos lados INE. Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_INE.PDF
 6. Evidencias de Experiencia Profesional Docente en el orden indicado en el documento Tabla de Factores-TEPD y Guía de Criterios-TEPD. Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_Evidencias TEPD.PDF
- Se recibirán todos los portafolios sin límite, siempre y cuando sean entregados en tiempo y forma

B. Llenado, impresión, firma y escaneado del formato:

1. Tabla de Factores para la Titulación por Experiencia Profesional Docente disponible en <https://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html>

Nombre del archivo: Matrícula_Nombre_Apellidos_Factores TEPD.PDF

Una vez revisados los documentos digitales, se notificará al solicitante la fecha y horario en que deberá entregar de manera impresa todo su Portafolio de Evidencias.

Validación, Evaluación y Dictamen

La documentación recibida será remitida al “Comité de Evaluación para Titulación por Experiencia Profesional Docente” (CETEPD), el cual como **primera etapa validará** que el portafolio cumple con los requisitos y criterios generales establecidos en la presente convocatoria y notificará el resultado al solicitante. En caso de que el portafolio sea aceptado, el solicitante procederá al pago de derechos. En caso de no proceder, se le indicará al solicitante el motivo.

Como **segunda etapa**, el CETEPD **evaluará y emitirá** los dictámenes correspondientes en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha del cierre de la convocatoria correspondiente.

En caso de una **evaluación satisfactoria**, al solicitante se le otorgará la **“Constancia de Suficiencia”**, la cual tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su emisión y con la cual podrá iniciar los trámites del proceso de titulación por la opción de TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE, indicados por la Facultad de Ciencias de la Computación en

<http://secreacademica.cs.buap.mx/Servicios-Escolares.html>

Posteriormente deberá iniciar sus trámites de titulación ante la Dirección de Administración Escolar (DAE) como lo establece la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El otorgamiento de la **“Constancia de Suficiencia”**, se realizará de la evaluación de la Tabla de Factores-TEPD, conforme a los puntajes de la siguiente tabla:

Puntaje Total	Constancia Emitida
Menor a 600	Constancia de Insuficiencia
600	Constancia de Suficiencia

En caso de recibir una **evaluación no satisfactoria**, el solicitante recibirá una **“Constancia de No Suficiencia”**, con la cual podrá realizar el **proceso de apelación**, por única vez, en el periodo indicado en la presente convocatoria.

La solicitud de apelación deberá ser enviada al correo de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación secretariaacademica.fcc@correo.buap.mx

Esta solicitud debe presentar las razones para apelar y deben estar en concordancia con el dictamen recibido. En turno, se le asignará un jurado, nombrado por la Secretaría Académica en un plazo no mayor a 7 días hábiles. Este jurado citará al solicitante a una conferencia virtual en un periodo no mayor a 21 días hábiles y escuchará la argumentación oral que este haga de su **experiencia profesional docente** incluido en el portafolio presentado y posteriormente emitirá un veredicto. **El dictamen de este jurado será inapelable.**

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Secretaría Académica en conjunto con el CETEPD de la Facultad de Ciencias de la Computación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Reservándose el derecho de solicitar para cotejo la documentación original.

Publicación de Convocatoria Anual	Abril 2024
Recepción de Portafolios digitales	12 al 16 de agosto 2024
Notificación de entrega impresa del Portafolio	26 al 30 de agosto de 2024
Validación de portafolios: Notificación de aceptación de portafolio para evaluación.	14 al 18 de octubre 2024
Notificación de validación	21 al 25 de octubre 2024
Evaluación	04 al 08 de noviembre 2024
Emisión y notificación de Dictámenes	25 al 29 de noviembre 2024
Entrega de Constancias de Suficiencias	06 de diciembre de 2024
Recepción de solicitudes de Apelación	25 y 26 de noviembre 2024
Notificación de asignación de jurado y defensas orales en caso de apelación	06 de diciembre 2024